



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD Del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 14 de abril de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014081588)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiples 8.ª planta-Cáceres).

Cáceres, a 15 de abril de 2014. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0092-CC/13	RUFINO JAVIER DOMÍNGUEZ CARRASCO	SANCIÓN LEVE	60,00
0095-CC/13	JORGE ANTONIO COTRINA PEZO	SANCIÓN LEVE	60,00
0102-CC/13	ISMAEL CASTELLANO MESAS	SANCIÓN LEVE	60,00
0105-CC/13	JUAN MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0109-CC/13	GHEORGHE PETRE STOIAN	SANCIÓN LEVE	60,00
0117-CC/13	DANIEL GIL PRADOS	SANCIÓN LEVE	60,00
0119-CC/13	REMUS IULIAN BIRSEI	SANCIÓN LEVE	60,00
0132-CC/13	CARMEN PAVLOV	SANCIÓN LEVE	60,00
0134-CC/13	ISMAEL BAEZA GARCÍA	SANCIÓN LEVE	60,00
0137-CC/13	JOSÉ GARCÍA MANGAS	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •